



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 016

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2021 00443 00

Quejoso: JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Disciplinado (a): HERNANDO JAVIER PALACIO TOLEDO, RAUL EDUARDO SERRANO POLO, MANUEL LÓPEZ DE MEZA PALACIO, ALEX ALBERTO FERNANDEZ HARDING, HAROLD ROMERO PHYSCO y ALDO RAMOS REALES.

Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados HERNANDO JAVIER PALACIO TOLEDO, identificado con la cédula de ciudadanía 84.452.012 y tarjeta profesional número 312.962 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, RAÚL EDUARDO SERRANO POLO identificado con la cédula de ciudadanía número 12.619.160 y tarjeta profesional número 122.017 expedida por el H. Consejo Superior de la Judicatura, ALEX ALBERTO FERNÁNDEZ HARDING identificado la cédula de ciudadanía número 7.600.563 y tarjeta profesional número 158.464 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y ALDO RAMOS REALES identificado con la cédula de ciudadanía número 85.457.724 y tarjeta profesional número 156.178 expedida por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy primero (1º) de febrero de dos mil veintitrés (2023) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día tres (3) de febrero dos mil veintitrés (2023), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial